



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

MANCOMUNIDAD DE ES RAIGUER

13714 *Anuncio ausencia de la presidencia. Mancomunitat des Raiguer*

La Presidenta de la Mancomunitat des Raiguer, a fecha de hoy, ha dictado la siguiente resolución:

“DECRETO DE PRESIDENCIA

NÚM. 84/2106

ASUNTO: Delegación de funciones de Presidencia per ausencia

La Sra. Catalina Siquier Capó, Presidenta de la Mancomunitat des Raiguer, dada mi ausencia de la Mancomunitat des Raiguer, desde día 5 al 11 de diciembre, y dado lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986.

HE RESUELTO:

- 1.- DELEGAR la totalidad de las funciones de la Presidencia al Vicepresidente de la Mancomunitat, Sr. ANDREU ISERN POL, durante el plazo mencionado.
- 2.- COMUNICAR este Decreto al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.
- 3.- REMITIR este Decreto al BOIB para su publicación, conforme dispone el art. 44.2 del mencionado Cuerpo Legal.

Binissalem, 1 de diciembre, firmado y sellado. La Presidenta”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Binissalem, 1 de diciembre de 2016

